



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
GIMENA PULIDO DIAZ
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A
Cota (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cota
Entidad	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A
Nit	900.124.654-4
Nombre funcionario	GIMENA PULIDO DIAZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	26
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	verificaciones periódicas en cada uno de los equipos con el fin de supervisar que no se instalen aplicaciones o programas sin la debida licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La adquisición del software de la Empresa son de manera digital , por lo tanto de no renovarse el licenciamiento , estos se inhabilitan para su uso.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://emsercota.gov.co/inicio/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@emsercota.gov.co